



Variedad. Las diferentes profesiones están amparadas por un colegio profesional que las protege y regula, como el de abogados.

CORPORACIONES QUE LUCHAN CONTRA LA COMPETENCIA DESLEAL

Ante buenos códigos

► Son asociaciones profesionales integradas en profesiones y amparadas por el Estado

► En España hay cerca de un millón y medio de profesionales que están colegiados

Rafael Castro || MONOGRÁFICOS

Los Colegios Oficiales son asociaciones de carácter profesional integradas por aquellos que desarrollan una actividad liberal amparados por el Estado. Peculiares por su naturaleza, desarrollan unas funciones público-privadas. Los miembros que lo constituyen, son conocidos bajo el nombre de 'colegiados'.

Estas asociaciones suele ser de

carácter profesional, pero si las actividades que se realizan son manuales o artesanas, emplearemos el tradicional nombre de 'gremio' en vez de Colegio.

En Europa es el área donde más están implementados, concretamente en la zona mediterránea. Hemos podido averiguar que donde más fuerza tienen es en España, Italia, Francia y Portugal. También sabemos que instituciones de la misma naturaleza desarrollan tu activi-

LAS ZONAS

► En Europa los países donde más están desarrollados son España, Italia, Francia y Portugal

dad en Reino Unido y en países anglosajones.

Con respecto a España, podemos decir que se consideran los colegios profesionales dentro de su ley como corporaciones de Derecho Público, tienen su propia personalidad jurídica y cuentan con la plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Según esta ley, se destaca entre las responsabilidades de una agrupación de profesionales el ordenar

en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

Aproximadamente se puede decir que en España hay cerca de un millón y medio de profesionales colegiados. Una representación del 6% del empleo directo y del 8,8% del empleo indirecto. *